

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

S/col.

Boleta de permiso para edificar

Fechas 5.º Febrero de 1957.

Vence 5.º de Agosto de 1957. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a DORTONO SÁNCHEZ A. para construir un edificio nuevo destinado a ALMACÉN de mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle FOX Carre ras N.º 1213

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario ARTURO SÁNCHEZ domicilio

" " Arquitecto ENRIQUE BAHADOS domicilio San Martín 546 matr. N.º patente N.º

" " Constructor Administración domicilio

matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 300 mts.² superficie edificada 1º piso 47.98 mts.²

Planos y documentos autorizados

1.º Plano de situación dos copias

2.º Línea de superficie de separación del edificio dos copias

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º " de agua potable 10 presentará en su oportunidad

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias

6.º " de fachadas dos copias

7.º Secciones verticales

8.º Planos de detalles

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica 10 presentará en su oportunidad

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas y presupuesto en copias

12.º Cálculos de resistencia

13.º Presupuesto dos millones ciento veintiuno y dos mil dos pesos

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos patentes Bol. N.º 835-7-TR57. Edificación \$ 21.720
Derec. inspección 6.000
Extracción arena 880
Derechos varios 248
Libreta control 200
40% Ley 12084 11.699
..... 40.947

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.— Artículos N.os 420 - 425.

Nota/ Exento del pago de 2% Fiscal según aprobación de la Corporación 121-TR 57, expediente N.º 50

Gus Vito M. Director

Dirección de Obras Municipales